POLITICA DE NO REUSO DE DISPOSITIVOS MEDICOS

ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES

REGISTRO DE ELABORACION Y APROBACION DEL DOCUMENTO

	ELABORO	**REVISO**	**APROBO**
Nombre	FUNDACION STEFF SALUD-LINA RODRIGUEZ	YURI JOSE ARIAS SILVA	YURI JOSE ARIAS SILVA
Firma			
Cargo	Contratista	Gerente	Gerente
Fecha	Diciembre 05 del 2023	Diciembre 05 del 2023	Diciembre 05 del 2023

POLITICA DE NO REUSO DE DISPOSITIVOS MEDICOS

Propósito de la Política

La ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres en virtud de su modelo de atención y siendo consecuente con la política de calidad y el programa de seguridad del paciente dentro de los procesos asistenciales, teniendo en cuenta que éstos son fundamentales para el bienestar de nuestros pacientes; cuenta con una política centrada en la realización y la aplicación de las buenas prácticas en esterilización.

Normatividad vigente

Resolución 2183 de 2004, Manual de buenas prácticas de esterilización para los prestadores de servicios de salud, Ministerio de la protección social.

Su alcance

La política de no reuso de dispositivos médicos establecidos por el fabricante como de un solo uso, tiene como alcance los procedimientos realizados en la Central de Esterilización de la clínica Medellín en todas sus sedes y para todos los procesos asistenciales.

Descripción de la Política

La ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres, en su compromiso con la seguridad de los usuarios, la confianza y la calidad durante la prestación de los servicios de salud y para minimizar los riesgos tanto para el paciente como para los colaboradores, determina no reutilizar dispositivos médicos establecidos por el fabricante como de “un solo uso” en la atención de sus usuarios.

Se establece en la E.S.E HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, políticas relacionadas con la no reutilización de Dispositivos médicos desechables y el reúso de dispositivos que sus condiciones técnicas lo permitan, sin poner en riesgo la integridad de los pacientes, garantizando la seguridad del usuario y su familia.

La E.S.E. Hospital Jorge Isaac Rincón Torres, considera que el reúso de dispositivos médicos en los procesos es una situación riesgosa frente a la seguridad del paciente, por tal motivo establece su compromiso en no reutilizar dispositivos médicos desechables de un solo uso para sus procedimientos. Teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de la Protección Social, reglamentados en el decreto 1011 de 2006, numerales referentes al proceso de habilitación, la institución implementa la reutilización de aquellos dispositivos médicos que cuenten con la certificación del fabricante, hasta por las veces que éste admita, controlado sin aumentar el riesgo en la salud de los pacientes.

Todos los equipos desechables de ventilación tales como: tubos endotraqueales, cánulas nasales, equipos de oxigenoterapias, equipos de nebulización y sondas de uso único de pacientes; que hayan sido utilizados durante su atención, deben ser desechados, no obstante, las recomendaciones de reúso que hagan sus fabricantes.

Los materiales en reúso que no estén en contacto con el paciente están adheridos a procedimientos de limpieza y desinfección y que ante la inclusión de nuevos dispositivos deberá ser estudiado por el comité de Vigilancia epidemiológica, para establecer los lineamientos de uso. Se garantiza que los dispositivos que son considerados por los fabricantes como de un solo uso, sean descartados luego de su primera utilización

YURI JOSE ARIAS SILVA
Gerente